

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31 GUADALAJARA

Edicto

Doña M.^a Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia,

Que en el concurso 289/2011, referente al Concursado Grupo Comercio Total Hispania, S.A., con CIF A-84853357, por auto de fecha 11 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Se ha declarado disuelta la Sociedad Grupo Comercio Total Hispania, S.A., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
3. Una vez conste en autos el informe definitivo, se acordará lo procedente sobre lo prevenido en los artículos 148 y 163 de la Ley Concursal.

Guadalajara, 12 de diciembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120086159-1